

Cáceres, 24 de febrero de 2020

Estimado Sr/a.

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través de la Sección Agrícola y Ganadera del Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica, hace pública la convocatoria de solicitudes para la adjudicación de animales, machos y hembras, de la especie ovina, raza **Merino Precoz**.

En hoja aparte se describen las condiciones que han de regir la adjudicación: características de los animales objeto de adjudicación, precios, plazo de presentación de instancias, así como los requisitos que deben reunir los solicitantes. El modelo de solicitud se adjunta como Anexo I.

Las solicitudes deberán ser presentadas, conforme establece el pliego de prescripciones administrativas, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, Plaza de Santa María, s/n; 10071 Cáceres, dentro de los **15 días naturales desde el siguiente a su publicación en el BOP (concretamente hasta las 14:00 horas del día 10 de marzo)**.

Los licitadores deberán presentar **un único sobre**, cerrado con la documentación y los compromisos requeridos y dentro del mismo la oferta.

El sobre será firmado por ellos mismos, o persona que les represente, haciendo constar su denominación, número de expediente, título para los que presentan su oferta, el nombre y apellidos o razón social del solicitante, su dirección, dirección de la explotación, número de teléfono, y dirección de correo electrónico, en su caso.

La denominación del sobre es la siguiente: **“VENTA DE GANADO OVINO, DE RAZA MERINO PRECOZ, DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES”**.

Contenido del sobre:

- Se incluirán **el Anexo I, el Anexo II y el Anexo III**, debidamente cumplimentados.
- Copia del DNI/NIF: si el licitador es una persona física.
- Copia de la tarjeta del CIF y escritura/s o documento/s de constitución, estatutos o acto fundacional, en su caso, inscrito en el Registro, poder notarial de apoderamiento bastantado por la Asesoría Jurídica de la Diputación: si el licitador es una persona jurídica.
- Fotocopia del Libro de Registro Ovino actualizado (esta fotocopia puede sustituirse por una copia de la declaración de censo, a fecha de la solicitud, realizada en la OVZ correspondiente o a través de la Oficina Veterinaria Virtual de Extremadura (arado.juntaex.es/ovznet).
- Documentos justificativos de las condiciones de preferencia como solicitante: Explotación Prioritaria”, “Agricultor a Título Principal”, etc....

La solicitud se presentará en caracteres claros y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores que impidan conocer, claramente, los datos que la Administración estime fundamentales para considerar la oferta.

Más información, en las dependencias de la Sección Agrícola y Ganadera, en los teléfono 927 255631/927 255 506, o en el siguiente enlace de la página web de la Diputación de Cáceres:

<https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/UltimosExpte.do>

Con el ruego de que dé la mayor difusión posible a esta convocatoria y haga llegar el contenido de la misma a los posibles interesados, le saluda atentamente.

**LA DIPUTADA DELEGADA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA**



Fdo: Elisabeth Martín Declara



CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA VENTA DE GANADO OVINO DE RAZA MERINO PRECOZ DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

MACHOS Y HEMBRAS:

De 5-6 meses de edad en el momento de la entrega.

PRECIOS DE ADJUDICACIÓN:

-Machos 110 €.

-Hembras 85 €.

(Nota: estos precios no incluyen IVA)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La presentación de las solicitudes se efectuará en el plazo y forma establecidos en el pliego de prescripciones administrativas.

Requisitos:

- Ser Ganadero.
- Desarrollar la actividad en la Provincia de Cáceres. No obstante lo anterior, podrán efectuarse entregas de animales a ganaderos que desarrollen su actividad en otras provincias, distintas de la de Cáceres.
- Presentar fotocopia del Libro de Registro Ovino, actualizado.
- Compromiso de mantener en la explotación, al menos 3 años los animales adjudicados.

CRITERIO DE PREFERENCIA:

Se dará preferencia a aquellos ganaderos que desarrollen su actividad en la provincia de Cáceres y dentro de ellos tendrán preferencia: Ayuntamientos, Explotaciones Comunes, Cooperativas y particulares. Entre los particulares se dará especial prioridad al que pueda acreditar documentalmente ser titular de "Explotación Prioritaria", "Agricultor a Título Principal", o estar adscrito al "Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios", dándoles preferencia en función del censo de animales de su explotación, de tal modo que tendrán la mayor prioridad aquellos que posean menor número de animales. Si la demanda de animales supera la oferta, podrá ser tomada en consideración la circunstancia de que los posibles adjudicatarios lo hayan sido en campañas anteriores, en cuyo caso se daría preferencia a aquellos que acceden por primera vez. Si sigue siendo superior la demanda a la oferta de animales, se tendrá en cuenta la oferta realizada por el adjudicatario por cada uno de los animales solicitados.

Una vez seleccionados los adjudicatarios, y si hay ejemplares que aún no reúnen las condiciones adecuadas para ser entregados, se podrán hacer entregas complementarias de los animales restantes, según sus peticiones y puesto en el que hayan quedado situados.

Las solicitudes se presentarán en el lugar indicado anteriormente, siendo imprescindible que en ellas se especifiquen claramente los datos del interesado, su domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico, así como el número y sexo de los animales que solicita, la explotación de destino (nombre de la finca y código REGA) y su calificación sanitaria. Del mismo modo, se presentará fotocopia de la Hoja del censo del Libro de Registro Ovino actualizada o copia de la declaración de censo y los documentos justificativos de las condiciones de preferencia como solicitante.

MODELO DE SOLICITUD:

Anexo a estas condiciones

Más información en las dependencias del Negociado de Servicios Agropecuarios, en Pintores, 10, o llamando a los teléfonos 927 255 631 y 927 255 506.

Cáceres a 24 febrero de 2020

**LA DIPUTADA DELEGADA DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

Fdo.: Elisabeth Martín Declara



ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD

Nombre..... DNI/CIF.....
 Dirección..... Población (con indicación del código postal)
 Teléfono..... Correo electrónico (E-mail).....
 Finca (nombre)..... Municipio..... Código REGA
 (nº registro)..... Calificación Sanitaria.....
 Zona Veterinaria..... Censo hembras.....

Respondiendo al anuncio de la **ADJUDICACIÓN DE GANADO OVINO DE RAZA MERINO PRECOZ DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, con nº expte 5/2020-PATRIMONIAL**, e informado de sus condiciones, manifiesta que cumple las condiciones establecidas para optar a esta contratación y se compromete a aportar la siguiente documentación que lo acredita:

Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración reguladas en Art. 71 de la LCSP (Anexo III).
PERSONAS FÍSICAS: Copia del DNI/NIF.
PERSONAS JURÍDICAS: Copia de la tarjeta del CIF; escritura/s o documento/s de constitución, estatutos o acto fundacional, en su caso, inscritos en el Registro, poder notarial de apoderamiento bastantado por la Asesoría Jurídica de la Diputación.
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT y con la Seguridad Social (Anexo III).

Y se compromete a la adquisición de las siguientes reses que solicita, en el caso de que sean adjudicadas a su favor:

	SOLICITUD	Precio unitario	IVA	OFERTA
Hembras		85,00 €	8,50 €	
Machos		110,00 €	11,00 €	

A tales efectos, de acuerdo con las condiciones de la adjudicación, cuyo contenido conozco y acepto sin reservas, adjunto los siguientes documentos que acreditan tanto el cumplimiento de los requisitos establecidos para ser adjudicatario como las condiciones de preferencia como solicitante:

- La acreditación de su condición de ganadero.
- La acreditación de que desarrolla su actividad en la provincia de Cáceres.
- Una fotocopia del Libro de Registro Ovino actualizado.
- El compromiso de mantener en la explotación, al menos durante un período de tres años desde su entrega, los animales que les hubieran sido adjudicados (Anexo II).
- Autorización expresa a esta Diputación para comprobar la presencia de los animales en las fincas durante el período de tres años que se exige, bien con realización de visita a la finca o consultando a los órganos correspondientes de la CC.AA, (Anexo II).
- Documentación acreditativa, si procede, de ser titular de "Explotación Prioritaria", ser "Agricultor a Título Principal", o estar adscrito al "Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios".

En.....a.....de.....de 2020

Firmado:.....
 (Solicitante/Representante)



ANEXO II.

COMPROMISO DE PERMANENCIA DE ANIMALES Y AUTORIZACIÓN EXPRESA A LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

D./Dña _____, con DNI/NIE _____ en nombre propio o en representación de la empresa/entidad _____, con NIF nº _____, en calidad de _____ y domicilio social, a efectos de notificaciones, en C/Plaza _____, nº _____, Localidad _____, C.P. _____, Provincia de _____,

DECLARA:

Que se compromete a mantener en la explotación ovina de la que es titular y con código REGA _____, al menos durante un periodo de tres años desde su entrega, los animales que les hubieran sido adjudicados. Para la comprobación de este extremo autoriza expresamente a la Diputación de Cáceres para que realice las comprobaciones que estime conveniente "in situ" en la finca o las consultas oportunas ante los órganos correspondientes de la Junta de Extremadura (o de cualquier otra administración autonómica, en su caso).

En a de de 2020

Firmado:



ANEXO III.

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTAS A LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

D./Dña _____, con DNI/NIE _____ en nombre propio o en representación de la empresa/entidad _____, con NIF nº _____, en calidad de _____ y domicilio social, a efectos de notificaciones, en C/Plaza _____, nº _____, Localidad _____, C.P. _____, Provincia de _____,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que el firmante ostenta la titularidad como persona física propietaria de la empresa que presenta la oferta; o la representación de la Sociedad/entidad que presenta la oferta.

Que la citada sociedad/entidad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE nº 272, de 09/11/2017), en los términos y condiciones previstos en la misma.

Que la mencionada empresa / sociedad / entidad cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad pecuaria a que se refiere esta solicitud.

Que la citada sociedad/entidad, así como el firmante, se hallan al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Diputación de Cáceres, con la AEAT y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y para su comprobación autoriza expresamente a la Diputación de Cáceres para que realice las consultas oportunas en los organismos correspondientes propios y de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social.

En..... a..... de..... de 2020

Fdo:.....